



Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba

VISTO: la nota presentada por el Mgter. Sergio Martín Yonahara en la cual solicita que se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple de la cátedra "Visión I" del Departamento de Plástica ; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2010 el docente obtuvo una mejora de dedicación en su cargo concursado de profesor adjunto simple y fue designado interinamente como profesor adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra mencionada en el Visto;

Que en el año 2011 fue renovada dicha designación interina;

Que en función del Art. 1º) de la Resolución Decanal Nº 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*", corresponde aplicar en este caso el Art. 31º de la Resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH Nº 330/05, modificada por Resolución 118/06- Reglamento de Concursos Profesores Regulares- que dispone que "[...] *En casos excepcionales, a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundado y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad, con el voto de por los menos dos tercios de la totalidad de sus miembros y con la aprobación por los dos tercios de los miembros del H. Consejo Superior podrá modificarse la designación asignada en principio al respectivo cargo. [..]. ;*

Que en el actual proceso normalizador y según art. 2º de la Res. Rect Nº 3334/2011: "*La señora Decana Normalizadora, durante su gestión, ejercerá las competencias propias del cargo de Decana y las del Honorable Consejo Directivo*".

Que también resultan de aplicación las Ord. HCD de FFyH 2/2008 y Res HCD de FFyH 492/02 y su anexo aprobadas por Res. HCS 599/08, referidas a evaluación de desempeño docente en el marco de la UNC;

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Plástica emitió opinión favorable y recomienda que se haga lugar a lo solicitado;

Que el docente acredita trabajos de investigación y presentó un plan de trabajo en esa área cumpliendo de tal manera con los requerimientos estipulados para los cargos de semidedicación;

Que el Consejo Consultivo, en sesión de fecha 19 de marzo del corriente año y por unanimidad, decidió convalidar la opinión del Dpto. de Plástica;

Que, en caso de solicitarlo el profesor, corresponderá la evaluación de su desempeño docente a nivel de profesor semidedicado a partir del 1º de abril de 2012 en los términos de los arts. 14 y 17 de la Ord. HCD de FFyH 2/2008 y de la Res HCD de FFyH 492/02 y su anexo, aprobadas por Res. HCS 599/08;

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar



Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)

RESUELVE:

Artículo 1º): MODIFICAR la designación por concurso del Mgter. Sergio Martín Yonahara, legajo 37167, del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Visión I" del Departamento de Plástica en Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Visión I" del Departamento de Plástica, desde el 1º de abril de 2012 y hasta el 18 de abril de 2015.

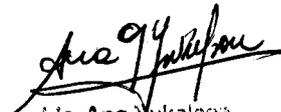
Artículo 2º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


Prof. Victoria Schi
Secretaria Académica
Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba
CÓRDOBA, 28 marzo 2012

RESOLUCIÓN N°: **24**
SS




Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar